

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA EUFEMIA DEL BARCO

Anuncio

Por esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21.2, y, 23.3 y .4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y, 43 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD2568/1986, de 28 de noviembre, mediante Resolución de fecha 17 de junio de 2015, de la que se ha dado cuenta al Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023.

Se ha nombrado Tenientes de Alcalde, a los siguientes Concejales del Ayuntamiento, por este orden:

- 1º. Don Víctor Pastor Ferrero.
- 2º. Don José Matellán Miguel.

Habiéndose igualmente establecido, a medio de la señalada resolución, las Delegaciones que a continuación se indican:

Concejal Delegado en la Localidad de Losilla de Alba:
- Don José Antonio Calvo Fidalgo.

Concejal Delegado en la Localidad de San Pedro de las Cuevas:
- Doña M.^a Begoña Crespo González.

Lo que se hace público, a los efectos pertinentes, en cumplimiento de los señalados preceptos.

Santa Eufemia del Barco, 28 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202400073

